

# ABONO DEL PRECIO PÚBLICO

**Los participantes en la Pruebas de Acceso están obligados al abono de la tasa por Prestación de Servicios Académicos. El importe es de 42,04 euros**, con las siguientes reducciones:

- Familias numerosas de categoría General, reducción del 50%
- Familias numerosas de categoría Especial, reducción del 100%
- Víctimas del terrorismo de la Región de Murcia así como su cónyuge e hijos (ley 32/1999 y ley 7/2009), reducción del 100%

**Los participantes por el resto de vías de acceso no estarán obligados al pago de la tasa**

El abono de la tasa por Prestación de Servicios Académicos se realizará mediante la AUTOLIQUIDACIÓN anexa a la propia solicitud.

Una vez finalizada la solicitud, puede [realizar el pago en la PASARELA DE PAGOS de la ATRM](#) o bien en cualquiera de las modalidades de pago que figuran en el siguiente enlace enlace:

[Dónde y cómo pagar.](#)